

HABILITADOS PARA MATRICULARSE EN EL 2018-2

Según LEY UNIVERSITARIA Y REGLAMENTO USMP

Matrícula Condicionada por Rendimiento Académico

1. Están aptos para matricularse, los estudiantes que cumplieron con el año de suspensión (2017-II y 2018-I) (Lista publicada en el Campus de la Facultad)
2. Estudiante con Matrícula Condicionada por Rendimiento con Retiro de Ciclo, o Reserva de Matrícula 2018-I
3. Estudiantes que desaprobaron (03) asignaturas dos (02) periodos consecutivos.

La Matrícula es **PRESENCIAL**: asistir con DNI (original y copia ampliada) en la fecha fijada en el CRONOGRAMA DE MATRICULA 2018-2, a publicarse en la página www.derecho.usmp.edu.pe